

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso que se encuentra pendiente resolver solicitud de embargo de remanentes presentada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 13 de febrero de 2023

JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 298
Santiago de Cali, 15 de febrero de 2023

RADICACION	76001-31-05-003-2021-00488-00
EJECUTANTE	FAUSTO CABEZAS JIMENEZ CC N° 10.536.924
EJECUTADO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A- ESIMED S.A
PROCESO	EJECUTIVO

Atendiendo a la constancia secretarial y una vez revisado el expediente, se encuentra que con fecha 19 de diciembre de 2022, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia, solicitó el embargo y secuestro de remanentes que existan en el proceso ejecutivo que se adelanta en este despacho a nombre de FAUSTO CABEZAS JIMENEZ CC N° 10.536.924 en contra de la entidad **ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A** con radicación 76001-31-05-003-2021-00488-00.

Dichos remanentes irán con destino al proceso con radicación 63-001-31-05-001-2019-00-374-00 que se tramita en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia teniendo como demandante **LUISA FERNANDALARA LOAIZA** en contra de ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. -ESIMED S.A.

Por lo anterior, el despacho actuando de conformidad con el artículo 466 del C.G.P, decretará el embargo solicitado por encontrarse conforme a derecho

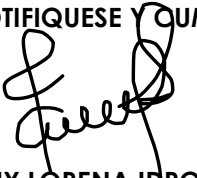
Por las razones expuestas, este despacho dispone:

DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR embargados los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargados a la entidad **ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. – ESIMED S.A.**, dentro del proceso promovido por FAUSTO CABEZAS JIMENEZ CC N° 10.536.924 en contra de **ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. – ESIMED S.A.** en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cali, radicado bajo la partida única 76001-31-05-003-2021-00488-00. Dichos remanentes irán con destino al proceso con radicación 63-001-31-05-001-2019-00-374-00 que se tramita en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia teniendo como demandante **LUISA FERNANDALARA LOAIZA** en contra de ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. -ESIMED S.A. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 15 DE FEBRERO DE 2023

EN EL ESTADO No. 23

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE
Carrera 10 No. 12-15 Piso 8, Palacio de Justicia
Cali-Valle

Santiago de Cali, 8 de febrero de 2023

OFICIO No. 217

Señores:
Juzgado 2 Laboral del Circuito de Armenia
j02lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION	76001-31-05-003-2021-00488-00
EJECUTANTE	FAUSTO CABEZAS JIMENEZ CC N° 10.536.924
EJECUTADO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A- ESIMED S.A
PROCESO	EJECUTIVO

Muy comedidamente nos permitimos comunicarles que por auto interlocutorio No. 298 de la fecha, proferido dentro del proceso de la referencia:

“...PRIMERO: DECLARAR embargados los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el remanente del producto de los embargados a la entidad **ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. – ESIMED S.A.**, dentro del proceso promovido por FAUSTO CABEZAS JIMENEZ CC N° 10.536.924 en contra de **ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. – ESIMED S.A.** en el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cali, radicado bajo la partida única 76001-31-05-003-2021-00488-00. Dichos remanentes irán con destino al proceso con radicación 63-001-31-05-001-2019-00-374-00 que se tramita en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia teniendo como demandante **LUISA FERNANDALARA LOAIZA** en contra de ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. -ESIMED S.A. Librese el oficio correspondiente”.


JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario